



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 071 -2015-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 2015 Marzo, 13

### VISTO:

El Informe N° 002-2015-GRA/PEMS-GDEGT-SGST/RRPD-EJOT del Residente e Inspector de la Obra.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 116-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ del 19 de noviembre del 2014 se aprobó el Expediente Técnico denominado "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera".

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 117-2014-GRA-PEMS-GE/OAJ se designó al arquitecto Renzo Pineda Deza como Residente y como Inspector al Arquitecto Elfri José Ortiz Talavera de la obra "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera".

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 017-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ del 09 de enero del 2015, se aprobó la paralización de la obra "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera", por el plazo de 60 días calendario por el desabastecimiento de materiales.

Que, mediante Informe N° 002-2015-GRA-PEMS-GDEGT-SGST/RRPD-EJOT solicita una segunda paralización de la obra "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera", debido a que persiste el desabastecimiento de materiales, por un lapso de 17 días calendario, debiendo de reiniciarse la obra una vez que se adquiriera los materiales.

Que, el punto VI Disposiciones Especiales de la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI en el inciso d), establece que el residente de obra podrá solicitar la paralización de los trabajos cuando se produzca ausencia de insumos y/o materiales por demora en las adquisiciones de obra que afectan la ruta crítica del cronograma de obra.

Que, conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 801-2010-GRA/PR que aprueba la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI denominada "Lineamientos para la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Arequipa", es procedente aprobar la suspensión de plazo de 17 días calendario por el desabastecimiento de insumo de la obra "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera".



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

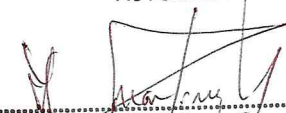
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GR/PR del 03 de enero del 2015

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar, en vía de regularización, la segunda paralización de la obra "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera", por el plazo de 17 días calendario por el desabastecimiento de materiales, desde el 24.02.2015 hasta el 12.03.2015.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
**Ing. Isaac Martínez Gonzales**  
Gerente Ejecutivo

